



Radicado ANM No: 20212120764081

Bogotá, 04-06-2021 18:57 PM

Señor (a):
NESTOR ULLOA VILLAMIL
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **COMUNICACIÓN, SIN DIRECCION**

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicarle que dentro del expediente **DLK-112** se ha proferido la Resolución **VCT 000506 DE 28 DE MAYO DE 2021** por medio de la cual **SE ORDENA UNA CORRECCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo segundo del mencionado acto administrativo.

Cordialmente,



JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Federico Patiño- Contratista.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 04-06-2021 18:57 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: DLK-112



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C 09 DE JUNIO DE 2021

Para notificar la anterior comunicación, se fija la presente publicación por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **16 DE JUNIO DE 2021** a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.